

INVITACIÓN A COTIZAR No. 0081 DE 2019

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, EGRESO Y POST INCAPACIDAD Y POR CAMBIO DE LABOR A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – ESE, QUE CONTRIBUYAN A ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEJORA SU CALIDAD DE VIDA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por COLSUBSIDIO, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 29 de marzo de 2019 04:29 p.m.

PREGUNTA No. 1:

En el Anexo Técnico N. 3 en la descripción del Servicio Requerido describen el párrafo “Los exámenes se deben guiar por el profesigrama anexo donde se describen el tipo el tipo de exámenes y las pruebas complementarias a cada cargo”. Al validar el link del proceso y los archivos anexos no registra el profesigrama ni las pruebas complementarias. Para elaboración de las propuestas es necesario conocer cantidad de trabajadores a realizar los exámenes de cada uno de ellos, horarios y turnos y las pruebas complementarias que no están indicadas en los términos.

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que la información se encuentra en el Anexo Técnico No. 3 pagina No. 4 ítem: (N) EXÁMENES A REALIZAR; al oferente ganador de la licitación el INC envía una base de datos (profesigrama) con el nombre de cada funcionario y que examen se debe realizar o prueba complementarias.

PREGUNTA No. 2:

Es necesario conocer cantidad de trabajadores a realizar los exámenes de cada uno de ellos, horarios y turnos y las pruebas complementarias que no están indicadas en los términos.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, da a conocer las cantidades de trabajadores a realizar los exámenes de cada uno de ello.

Examen médico con énfasis en sistema osteo muscular	Optometría	Títulos de anticuerpos hepáticos B – ANTI-HBS	TGO, TGP, Creatinina, parcial de orina	Cuadro Hemático	Ácido fórmico en Orina, al final de la jornada del último día de la semana laboral	TSH	Valoración por Optometría de Medios transparentes en ojo	Prueba de tuberculina	Audiometría	Esplonometría	Examen médico con énfasis en piel y sistema nervioso central y periférico	Glicemia en ayunas	Perfil lipídico
714	714	147	52	39	27	2	46	4	5	57	31	90	90

Para examen con énfasis en alturas son aproximadamente 10 funcionarios.

PREGUNTA No. 3

Referente a las evaluaciones y actividades que se realizarán en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología como asegura la cobertura de la agenda debido a que desplazar los profesionales, equipos e insumos por una cantidad inferior al costo de la logística y como se ha visto en este tipo de contratos genera un detrimento hacia el contratista.

RESPUESTA 3:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que si se garantiza una cobertura del 80 % promedio de exámenes programados

PREGUNTA No. 4.

¿Reconocerá en este caso el INC una cantidad o un valor significativo para las jornadas extramurales?

RESPUESTA 4:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que **NO**.

PREGUNTA No. 5

La persona encargada del direccionamiento y logística que requiere la entidad para las programaciones en la entidad el costo se incluye dentro de los exámenes o se genera un cobro en un ítem adicional

RESPUESTA 5:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que **NO**; esta persona (asistente administrativo auxiliar etc.) estará encargado de dar inicio a la apertura de la historia clínica antes de ser valorados por los profesionales correspondientes.

PREGUNTA No. 6:

Referente a entregar un concepto sobre el estado de salud al paciente, se requiere aclarar que según concepto ministerio 20 de septiembre 2018 número de radicado 12446 se dejara de emitir el concepto de apto y no apto solo quedan dos términos concepto y con restricción para el cargo y sin restricción para el cargo. Por tal razón se requiere modificar esta solicitud a los oferentes

RESPUESTA 6:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió la Adenda No. 1 modificando el **ANEXO TECNICO No. 3**. La cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

PREGUNTA No. 7

Referente al contenido de la evaluación médica algunos oferentes no cuentan con el campo actividad económica del empleador ya que el alcance o exámenes se realiza con base en el profesiograma. Se cuenta con campos de Salud y Riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona sin embargo el campo de Administradora de pensiones no registra no se requiere par aun concepto medico ocupacional o un informe de condiciones de salud.

RESPUESTA 7:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que el campo de actividad económica es requerido e importante

PREGUNTA 8:

Agradecemos amablemente aclarar si el listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, niveles de exposición el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas será información suministrada por INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

RESPUESTA 8:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que esta información se solicita en la anamnesis a cada funcionario que es examinado como antecedentes ocupacionales si ha presentado accidentes de trabajo que elementos de protección utiliza etc.

PREGUNTA 9:

Referente a los exámenes a realizar En el Ácido Metilhipurico en orina pos-exposición al final de la jornada al final de semana y formulario Q16 se requiere conocer las jornadas laborales de los trabajadores para la logística y recorrido y la cantidad de trabajadores al cual se realizará. Por cuánto tiempo se tomarían las pruebas una semana, dos semanas, tres semanas, para dar cierre al informe de condiciones de Salud.

RESPUESTA 9:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que las pruebas de laboratorios se realizan máximo en 2 semana para el tema específico del examen ácido matilhipurico se toma el viernes 7 am, 1pm. 7 pm y el sábado siguiente las 7 am máximo una hora en cada jornada para garantizar la cobertura del personal. Se debe hacer al final de la jornada y la semana y no tiene cambio, el oferente se debe adaptar y cuadrar los grupos

PREGUNTA 10:

¿Referente a los anexos 6, 7 y 8 son formatos netamente propios del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -ESE la entidad requiere que el oferente diligencie estos formatos como parte de la historia Clínica?

RESPUESTA 10:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que estos se deben llenar por aparte y no hacen parte de la historia clínica, puede ser en la apertura de la HCL

PREGUNTA 11:

¿Deben ser incluidos en el informe de condiciones de Salud?

Al revisarlos parecen una inspección frente a la exposición la cual se hace en campo y tiene tema netamente de la empresa como medición ambiental o sistemas de control al momento de la exposición los controles paraclínicos están referidos a otras pruebas complementarias. ¿Cuál sería la custodia final de estos formatos?

RESPUESTA 11:

Se informa que los formatos anexos énfasis la custodia el INC, los paraclínicos e historia clínica los custodia la IPS

PREGUNTA 12:

En el contenido de la evaluación médica en el numeral m) citan “En el proceso de la optometría u oftalmología” se aclara a la entidad que son dos pruebas diferentes y para los casos de salud ocupacional se requiere únicamente la optometría, agradecemos eliminar la palabra oftalmología, si mismo como en los exámenes a realizar “Valoración Oftalmológica (medios transparentes).

RESPUESTA 12:

El INC requiere una valoración de medios transparente específica para personal con exposición a radiaciones ionizantes y en salud ocupacional se puede utilizar oftalmología como es este caso, de igual manera como es conocido no es fácil encontrar un oftalmólogo especialista por tal motivo este examen puede ser realizado por optómetra u oftalmólogo haciendo al salvedad que se debe hacer y dejar evidencia de la evaluación de medios transparentes cornea cristalino y humores , en la búsqueda de opacidad

PREGUNTA 13:

Agradecemos aclarar si la entidad tiene un modelo de propuesta económica ya que no esta los anexos

RESPUESTA 13:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que no tiene un modelo de propuesta económica para esta invitación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 0081 DE 2019

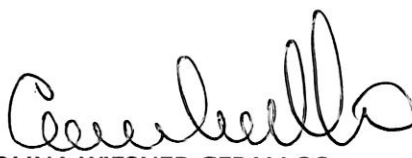
Página 5 de 5

PREGUNTA 14:

Agradecemos confirmar con que presupuesto cuenta la entidad para desarrollar estas actividades.

RESPUESTAS 14:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que el valor estimado para cursar la presente invitación se encuentra en los **Términos de Condiciones** numeral **7. Disponibilidad presupuestal**


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Elaboró: Luis Viafara – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en comisión GOLD R)